



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 16 de febrero del 2021

Visto; el Expediente N°21-INR-001636-001, que contiene la Nota Informativa N° 026 -2021-DEIDPRPS/INR de la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, Nota Informativa N° 08 -2021-EP-OEPE/INR del Jefe de Equipo de Planes y Nota Informativa N° 036-2021-OEPE-INR del Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

### CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, dispone que el Ministerio de Salud debe emitir las disposiciones normativas correspondientes para la evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogadas por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 981-2016/MINSA se aprobó la NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad" establece en las disposiciones específicas, numeral 5.10.1 que "El Ministerio de Salud a través del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN son los responsables de organizar e implementar la capacitación, estableciendo los lineamientos, metodología y plan de capacitación a nivel nacional para el medico certificador en materia de evaluación, calificación y certificación de discapacidad"; así mismo en el numeral 5.10.3 dispone que "El Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, en coordinación con las regiones planifiquen un proceso de capacitación continua a los médicos certificadores de la discapacidad a fin de adquirir competencias en el proceso de certificación";

Que, mediante Nota Informativa N° 026-2021-DEIDPRPS/INR, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, señala que con el objetivo de mejorar los procesos de certificación de la persona con discapacidad a través de una información uniformizada de la NTS N° 127 MINSA/2016/DGIESP, ha elaborado el Documento Técnico: "Plan de Capacitación Nacional para la Difusión de la NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP: Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad" de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud – DEIDPRPS del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ– JAPÓN, el cual tiene como público objetivo : Médicos Rehabilitadores, Médicos Especialistas y Médicos Generales de las regiones de Lima, Ancash, Callao, Huancavelica, Cusco, San Martín, Ayacucho, Cajamarca y Puno , que participaran en el



curso virtual de la referida Norma, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del ejercicio de sus derechos con la obtención del Certificado de discapacidad;

Que, mediante Nota Informativa N° 08 -2021-EP-OEPE/INR del Jefe de Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que el Documento Técnico: "Plan de Capacitación Nacional para la Difusión de la NTS N° 127- MINSA/2016/DGIESP: Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad" de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud – DEIDPRPS del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, se encuentra articulado con la actividad 5004449 –Capacitación en Medicina de Rehabilitación, Actividad Operativa:AOI00012500542, programadas en el Aplicativo POI -CEPLAN -2021, aprobada en aplicativo POI-MINSA y del INR-2021;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, y estando a la información sostenida mediante la Nota Informativa N° 036-2021-OEPE-INR del Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, quien emite opinión favorable, es pertinente proceder a su aprobación con la Resolución Directoral correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Decreto Supremo N° 002- 2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara la emergencia sanitaria a nivel nacional y sus diversas prorrogas, Resolución Ministerial N°981-2016/MINSA se aprobó la NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad"; Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA que aprueba el documento denominado " Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de las atribuciones conferidas por ley, y;

Con el visto bueno, de la Directora Adjunta de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

#### SE RESUELVE:

**Artículo N° 1.- APROBAR**, el Documento Técnico: "Plan de Capacitación Nacional para la Difusión de la NTS N° 127- MINSA/2016/DGIESP: Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad" de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud – DEIDPRPS del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, que consta de veinte(20) folios, incluido sus anexos, que forman parte de la presente resolución

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, la implementación del citado Plan.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 4.- DISPONER**, a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

LPV/CARG/YRSD  
Distribución  
( ) OEPE  
( ) OAJ  
( ) DEIDPRPS  
( ) Responsable Página Web

MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127- MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

ROL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL	FECHA	VºBº
ELABORADO POR	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	FEBRERO 2021	
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	FEBRERO 2021	
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	FEBRERO 2021	
	DIRECTORA ADJUNTA	FEBRERO 2021	
APROBADO POR	DIRECCION GENERAL	FEBRERO 2021	



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestación y Aseguramiento de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127- MINSAJ/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

## ÍNDICE

<b><u>I.</u></b>	<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b>4</b>
<b><u>II.</u></b>	<b><u>FINALIDAD</u></b>	<b>5</b>
<b><u>III.</u></b>	<b><u>OBJETIVOS</u></b>	<b>5</b>
<b><u>IV.</u></b>	<b><u>BASE LEGAL</u></b>	<b>6</b>
<b><u>V.</u></b>	<b><u>AMBITO DE APLICACIÓN:</u></b>	<b>6</b>
<b><u>VI.</u></b>	<b><u>CONTENIDO DEL PLAN</u></b>	<b>7</b>
	<b><u>6.1.Consideraciones Generales</u></b>	<b>7</b>
<b><u>VII.</u></b>	<b><u>CONSIDERACIONES ESPECIFICAS</u></b>	<b>8</b>
	<b><u>7.1.Lineamientos Generales del Curso</u></b>	<b>8</b>
	<b><u>7.2.Metodología a Desarrollar</u></b>	<b>13</b>
	<b><u>7.3.Plan de Capacitación Anual</u></b>	<b>15</b>
	<b><u>7.4.Certificación de la Participación en el Curso</u></b>	<b>16</b>
	<b><u>7.5.Presupuesto y Financiamiento</u></b>	<b>16</b>
<b><u>VIII.</u></b>	<b><u>RESPONSABILIDAD</u></b>	<b>16</b>
<b><u>IX.</u></b>	<b><u>ANEXOS</u></b>	<b>17</b>
	<b><u>Anexo N°1: Cronograma de los cursos virtuales</u></b>	<b>17</b>
	<b><u>Anexo N°2: Cronograma de actividades del participante del curso</u></b>	<b>18</b>





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestación y Seguro de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

## I. INTRODUCCIÓN

El Certificado de Discapacidad es el documento que acredita la condición de la persona con discapacidad. Es otorgado por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas o privadas autorizadas, de los Gobiernos Regionales y Locales.

Este certificado es otorgado luego de un proceso de evaluación y calificación donde se indica la valoración del grado de discapacidad. Este certificado permite que la persona con discapacidad se inscriba en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)<sup>1</sup>. De esta forma la persona con discapacidad puede acceder a varios beneficios como: jubilación adelantada, distintivo vehicular, pasajes libres en el transporte público, tarifas deportivas preferenciales, exoneración de pagos, tratamientos y terapias, pensión mensual de 150 nuevos soles, entre otros.

La Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, dispone que el Ministerio de Salud debe emitir las disposiciones normativas correspondientes para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad<sup>2</sup>. Por tal razón, mediante Resolución Ministerial N°981-2016/MINSA, del 21 de diciembre de 2016, se aprueba la "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación, y Certificación de la Persona con Discapacidad", con la finalidad de contribuir a generar condiciones que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, a los procesos para la evaluación, calificación y certificación de la discapacidad, para el otorgamiento del certificado de discapacidad.

La referida Norma Técnica establece que el Ministerio de Salud a través del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN son los responsables de organizar e implementar la capacitación, estableciendo los lineamientos, metodología y plan de capacitación nacional para el médico certificador en materia de evaluación, calificación y certificación de discapacidad. Además, señala que el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN en coordinación con las regiones deben planificar un proceso de capacitación continua a los médicos certificadores de la discapacidad a fin de adquirir competencias en el proceso de certificación.

<sup>1</sup> Órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad y ejerce la rectoría del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – SINAPEDIS

<sup>2</sup> Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 29973, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-  
MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA  
PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE  
RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA  
FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

En el marco del cumplimiento de esta norma, el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, a través de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, ha elaborado el "Plan de capacitación virtual en la Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación, y Certificación de la Persona con Discapacidad" en Lima Metropolitana y las regiones de Ancash, Callao, Huancavelica, Cusco, San Martín, Ayacucho, Cajamarca y Puno, con la finalidad de contribuir a mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los beneficios que la ley contempla por el hecho de tener algún tipo de discapacidad.



El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN al ser un instituto especializado cumple con la función asistencial especializada, de investigación, docencia y formulación de propuestas normativas en la especialidad. Además, es el ente técnico y dinamizador de las acciones de docencia, investigación y rehabilitación a nivel nacional, que tiene entre sus objetivos principales realizar acciones de promoción de la salud con énfasis en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y prevención de riesgos para discapacidad.

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM publicado el 15 de marzo de 2020, el gobierno central, declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. En ese sentido, mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2020 se establecen diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional y en su Título II se establecen las medidas para el "Trabajo remoto" en las instituciones públicas y privadas, facultando a los empleadores a modificar el lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto.

En ese marco, el curso que se realizaba de manera presencial tuvo que ser transformado a la modalidad virtual para poder dar continuidad a la formación de médicos certificadores de discapacidad.

## II. FINALIDAD

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del ejercicio de sus derechos con la obtención del certificado de discapacidad

## III. OBJETIVOS

### III.1. Objetivo General

Desarrollar competencias en los médicos de 8 Regiones del país y Lima Metropolitana, en los procesos de evaluación, calificación y certificación de discapacidad.

### III.2. Objetivos Específicos



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

Al finalizar el curso se espera

- a. Lograr que el más del 80% de participantes apruebe el curso al cumplir satisfactoriamente todas las actividades del curso virtual.
- b. Lograr que menos del 10% de participantes abandonen el curso

**IV. BASE LEGAL**



- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Legislativo N°1417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Resolución Ministerial N°981-2016/MINSA que aprueba la NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad".
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM publicado el 15 de marzo de 2020 que, declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

**V. AMBITO DE APLICACIÓN:**

**Público Objetivo**

Médicos rehabilitadores, médicos especialistas y médicos generales de las regiones de Lima, Ancash, Callao, Huancavelica, Cusco, San Martín, Ayacucho, Cajamarca y Puno que participan en el "Curso virtual sobre la Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad".

Además, se ha recibido el requerimiento de EsSalud para capacitar a 16 médicos psiquiatras.

Como todos los años el INR capacita a los médicos residentes de la especialidad de Medicina de Rehabilitación del tercer año.

Regiones	Cantidad
Ancash	66
Huancavelica	48
Cusco	47
San Martín	38
Ayacucho	36
Callao	33
Lima	14



PERÚ

Ministerio de Salud

Vivir Ministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Cajamarca	7
Puno	3
EsSalud – Médicos psiquiatras	16
Médicos residentes en Medicina de Rehabilitación	40
<b>Total participantes</b>	<b>348</b>

## VI. CONTENIDO DEL PLAN

### VI.1. Consideraciones Generales

Todas las actividades por desarrollar serán cofinanciadas entre el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN y la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad del Ministerio de Salud.

El Instituto Nacional de Rehabilitación aportará en las siguientes fases:

FASES	ACTIVIDADES
Planificación de la capacitación	Elaboración del Plan
	Elaboración del Cronograma de Actividades.
	Elaboración de materiales de capacitación y videos instruccionales.
	Asistencia técnica en el diseño de los materiales del curso
Ejecución de la actividad	Diseño de la plataforma, instrumentos de monitoreo y evaluación.
	Profesionales que hacen el seguimiento al desarrollo de las actividades en cada aula (monitores)
	Profesionales que brindan la asistencia técnica a los monitores
Evaluación de la actividad	Profesionales que realizan el apoyo técnico en la plataforma.
	Profesionales que revisan las evaluaciones de los participantes y colocan la nota respectiva
	Profesionales que elaboran el Informe Final

- Planificación de la capacitación: Definición de la metodología a desarrollar en cada curso virtual; planificación de facilitadores; diseño de materiales de capacitación y videos instruccionales, diseño de instrumentos de monitoreo y evaluación.
- Ejecución de la actividad: Facilitación de los talleres y asistencia técnica a facilitadores regionales u otros.
- Evaluación de la actividad: Aplicación de los instrumentos de evaluación de conocimientos, calificación de los trabajos de aplicación, elaboración de los informes de cada actividad.

El Ministerio de Salud se encargará de hacer llegar los materiales de capacitación a los participantes, gestionar el reconocimiento de las horas de



DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

capacitación como horas de trabajo remoto y contratar médicos para que sean facilitadores de las aulas virtuales.

VII. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

VII.1. Lineamientos Generales del Curso

COMPETENCIAS PARA DESARROLLAR

Para el desarrollo de los cursos virtuales se definió la siguiente competencia para el médico certificador:



Unidad de competencia: Elabora el Certificado de Discapacidad de la persona con discapacidad de su ámbito de acuerdo a la normatividad vigente.

Esta competencia consta de 4 elementos de competencia, para cada elemento de competencia se definieron los aspectos que el médico certificador debe ser capaz de "hacer" (criterio de desempeño) y los conocimientos mínimos que debe tener para demostrar que cumple con el criterio de desempeño establecido (conocimientos esenciales)

Elemento de competencia 1: Identifica a un paciente que pueda ser certificable de acuerdo a la normatividad vigente.

Criterios de desempeño (Es competente si ...)	Conocimientos esenciales
El paciente es seleccionado de acuerdo a los criterios para ser certificable: contar con una o más deficiencias (físicas, sensoriales, mentales o intelectuales), de carácter permanente, que al interactuar con barreras actitudinales y del entorno, esté impedido en el ejercicio de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos: Condición de salud, funciones y estructuras corporales, actividad, participación, deficiencia, limitación en la actividad, restricción en la participación, discapacidad y persona con discapacidad.</li> <li>- Criterios para que un paciente pueda ser certificable.</li> <li>- Documentos normativos: Ley N°29973; Ley de la Persona con Discapacidad, Reglamento de la Ley N°29973 y NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad".</li> </ul>

Elemento de competencia 2: Evalúa la capacidad anatómica y funcional de un paciente con discapacidad de acuerdo a la normatividad vigente.

Criterios de desempeño (Es competente si ...)	Conocimientos esenciales
- La historia clínica es elaborada conteniendo la valoración de la capacidad anatómica y funcional,	- Conceptos: Diagnóstico de daño (criterios de priorización) y diagnóstico etiológico (clasificación).



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**



<p>relacionada a los signos y síntomas, con el apoyo de exámenes de ayuda al diagnóstico e interconsultas en caso lo requiera, para determinar el diagnóstico de daño, diagnóstico etiológico, deficiencias, limitaciones en la actividad y restricción en la participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El diagnóstico de daño es codificado utilizando el CIE-10.</li> <li>- El diagnóstico etiológico es codificado utilizando el CIE-10.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenido de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), Clasificación Internacional del Funcionamiento, Discapacidad y Salud (CIF) y NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.</li> </ul>
--	--

**Elemento de competencia 3:** Realiza la calificación de un paciente con discapacidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Criterios de desempeño (Es competente si...)	Conocimientos esenciales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La limitación en la actividad es evaluada de acuerdo con las áreas contenidas en la Ficha de Discapacidades de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM): De la conducta, de la comunicación, del cuidado personal, de la locomoción, de la disposición corporal, de la destreza y de situación.</li> <li>- La gravedad de la discapacidad es establecida según los códigos numéricos registrados tras evaluar las áreas de la limitación en la actividad.</li> <li>- La restricción en la participación es calculada con un porcentaje en base a los Baremos de Desempeño: Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento y Actividades y Participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos: Áreas de evaluación de la limitación en la actividad (De la conducta, de la comunicación, del cuidado personal, de la locomoción, de la disposición corporal, de la destreza y de situación), códigos numéricos de evaluación de las áreas de la limitación en la actividad (0,1,2,3,4,5 y 6), códigos de gravedad de la discapacidad (0=no tiene,1=leve,2-3=moderado,4,5 y 6= severo) y baremos de desempeño: Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento y Actividades y Participación (cuándo utilizarlos, dominios, categorías, subcategorías, escalas nominales (ninguna, no aplica, ligera, moderada, grave y completa).</li> <li>- Contenido de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) y su Ficha de Discapacidades, Anexos N°2, N°3, N°4 y N°5 de la NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad y las tablas de registro de la calificación de los baremos de desempeño en Excel.</li> </ul>

**Elemento de competencia 4:** Realiza la certificación de un paciente con discapacidad mediante el llenado y emisión del Certificado de Discapacidad de acuerdo a la normatividad vigente.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestación y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**



Criterios de desempeño (Es competente si...)	Conocimientos esenciales
El certificado de discapacidad es llenado en el aplicativo HIS DISCAP WEB de acuerdo al Anexo N°3: Instructivo para el llenado del certificado de discapacidad de la N°127-MINSA/2016/DGIESP Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos: Certificado de discapacidad (formato, partes y llenado), aplicativo HIS DISCAP WEB (formato, partes y llenado), requerimiento de productos de apoyo y/o personales y proceso de reclamo y dirigencia.</li> <li>- Contenido del Anexo N°3 de la NTS N°127-MINSA / 2016 / DGIESP Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad, formato del Certificado de Discapacidad en Excel y tablas de registro de la calificación de los baremos de desempeño en Excel.</li> </ul>

Con base en los criterios de desempeño de la competencia, se definieron los contenidos de la capacitación.

En el siguiente cuadro se muestran los contenidos y la modalidad a desarrollarse en cada fase del curso:

	Actividad	Modalidad
<b>FASE 0: INDUCCIÓN</b>	<b>TELECONFERENCIA 0: CEREMONIA DE BIENVENIDA</b>	Asincrónica Sincrónica
	<b>EVALUACIÓN DE ENTRADA (PRE-TEST)</b> Apertura desde las 00:00 del primer día hasta las 23:59 del segundo día. Una vez ingresado, sólo tendrá 60 minutos para el desarrollo de este.	Asincrónica
<b>FASE 1: ESTUDIO DE LOS MÓDULOS (1-4)</b>	<b>MÓDULO 1</b> Revisión de los videos y PPTs de las ponencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema 1: Discapacidad.</li> <li>• Tema 2: Diagnóstico de daño y Diagnóstico etiológico</li> </ul>	Asincrónica
	<b>TAREA 1</b> Distribución de caso clínico 1 y 2. Tarea: Llenado ítems II y III del CD.	Asincrónica
	<b>RESOLUCIÓN TAREA 1: CASO CLÍNICO 1 Y 2</b>	Asincrónica
	<b>EVALUACIÓN MÓDULO 1</b> Apertura desde las 00:00 del primer día hasta las 23:59 del segundo día. Una vez ingresado, sólo tendrá 30 minutos para el desarrollo de este.	Asincrónica
	<b>MÓDULO 2</b> Revisión de los videos y PPTs de las ponencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema 3: Gravedad de la discapacidad.</li> <li>• Tema 4: Baremo de desempeño y restricción de la</li> </ul>	Asincrónica



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestación y  
Desarrollo en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-  
MINSAL/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA  
PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE  
RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA  
FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**



	participación.	
	<b>TAREA 2</b> Llenado ítems IV, V y VII del CD.	Asincrónica
	<b>RESOLUCIÓN TAREA 2: CASO CLÍNICO 1 Y 2</b>	Asincrónica
	<b>EVALUACIÓN MÓDULO 2</b> Apertura desde las 00:00 del primer día hasta las 23:59 del segundo día. Una vez ingresado, sólo tendrá 30 minutos para el desarrollo de este.	Asincrónica
	<b>MÓDULO 3</b> Revisión de los videos y PPTs de las ponencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema 5; Anexo N°2 y N°3.</li> <li>• Tema 6: Disposiciones específicas de la NTS N°127.</li> </ul>	Asincrónica
	<b>TAREA 3</b> Llenado ítems VI, VIII y tiempo de vigencia del CD.	Asincrónica
	<b>RESOLUCIÓN TAREA 3: CASO CLÍNICO 1 Y 2</b>	Sincrónica
	<b>EVALUACIÓN MÓDULO 3</b> Apertura desde las 00:00 del primer día hasta las 23:59 del segundo día. Una vez ingresado, sólo tendrá 30 minutos para el desarrollo de este.	Asincrónica
	<b>PLENARIA</b>	Sincrónica
	<b>MÓDULO 4</b> Revisión de los videos y PPTs de las ponencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema 7; Anexo N°1.</li> <li>• Tema 8: Marco legal en discapacidad</li> <li>• Tema 9: Reclamo, dirimencia y sistema de información.</li> </ul>	Asincrónica
	<b>EVALUACIÓN MÓDULO 4</b> Apertura desde las 00:00 del primer día hasta las 23:59 del segundo día. Una vez ingresado, sólo tendrá 30 minutos para el desarrollo de este.	Asincrónica
	<b>EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA</b> Apertura desde las 00:00 del primer día hasta las 23:59 del segundo día. Una vez ingresado, sólo tendrá 30 minutos para el desarrollo de este	Sincrónica
<b>FASE 2: DESARROLLO DE CASOS CLÍNICOS</b>	Elaboración del certificado de discapacidad de los casos clínicos 3 y 4.	Asincrónica
	<b>TELECONFERENCIA 2: 20:00</b> Desarrollo certificado de discapacidad de los casos clínicos 3 y 4.	Sincrónica
	<b>EVALUACIÓN FINAL (POST TEST)</b> Apertura desde las 00:00 del primer día hasta las 23:59 del segundo día.	Asincrónica



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127- MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

	Una vez ingresado, sólo tendrá 60 minutos para el desarrollo de este	
<b>FASE 3: TRABAJO DE APLICACIÓN</b>	Desarrollo y envío del Trabajo de Aplicación.	Asincrónica
<b>CIERRE</b>	<b>TELECONFERENCIA 3: CEREMONIA DE CLAUSURA 20:00</b>	Sincrónica
	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b> Publicación de lista de participantes aprobados (con nota mayor o igual a 14) y desaprobados.	Asincrónica



Definiciones operacionales

- Participante Programado. - Médico que trabaja para una IPRESS; que el MINSA y el Coordinador del Componente de Discapacidad regional lo ha considerado para participar; y no ha llevado este curso taller anteriormente
- Participante Inscrito. - Participante programado que rinde el pretest.
- Participante Aprobado. - Participante inscrito que aprueba el curso.
- Participante que abandona. - Participante inscrito que no rinde las evaluaciones del curso.

Indicadores

Indicadores	Resultado esperado
<p><b>EFICACIA</b></p> <p>% de participantes inscritos en el curso que han aprobado</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de participantes aprobados por curso} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de participantes inscritos}}$	≥ 80%
<p><b>DESERCIÓN</b></p> <p>% de participantes que abandonaron el curso después de haberse inscrito en el mismo</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ participantes que abandonaron} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de participantes inscritos}}$	<10%

Indicador de Eficacia

- Denominación del indicador: % participantes aprobados.
- Fórmula = (N° de participantes aprobados por curso) / (N° de participantes inscritos) x 100
- Resultado basal: 0%
- Resultado esperado: ≥ 80%
- Periodicidad de la medición: Al finalizar cada curso



PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127- MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

- Fuente de verificación: Informe del curso
- Definición operacional: Participante aprobado: Cuando aprueba el curso con una nota  $\geq 14$ .

### Deserción

- Denominación del indicador: % de participantes que abandonaron el curso después de haberse inscrito en el mismo
- Fórmula:  $(N^{\circ} \text{ de participantes que abandonaron}) / (N^{\circ} \text{ de participantes inscritos}) \times 100$
- Basal: 0%
- Resultado esperado: <10%
- Periodicidad: Al finalizar cada curso
- Fuente de verificación: Informes de cada curso



## VII.2. Metodología a Desarrollar

Teniendo en cuenta el constante avance en las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), la metodología por desarrollar será mediante la modalidad virtual

Este curso se desarrollará en la modalidad a distancia (E- learning), a través del Aula Virtual de Aprendizaje - Classroom. Classroom es una herramienta que se integra a la suite gratuita de Google, 'Google apps for Education', la cual incluye varias funciones que permiten a los docentes la colaboración rápida y sencilla con sus alumnos desde documentos almacenados en la nube y que pueden ser editados, revisados y administrados desde cualquier dispositivo móvil o computadora.

Esta capacitación será asincrónica, es decir en el tiempo y duración establecidos por el alumno.

Los participantes estarán distribuidos por aulas, teniendo cada una de ellas un número entre 10 a 13 participantes.

Cada aula contará con su monitor/tutor quien realizará el seguimiento del desempeño de las actividades planteadas en el curso.

Se utilizarán las siguientes herramientas que están incluida en la plataforma donde los participantes podrán realizar la descarga o acceder a ellos a través de un link.

- Ficha de Datos: Permite recabar información de los participantes (datos personales y laborales).
- Pretest: Evaluación diseñada con 20 preguntas de opción múltiple.
- Cronograma de actividades: Esta Herramienta brindará al participante una idea global de la duración del curso, las fechas en las cuales inician y terminan las actividades.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Promoción y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127- MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

- Ppt y Videos educativos: Estas herramientas estarán colgada en la plataforma del Google Classroom de acuerdo con el cronograma así los alumnos pueden aprender de forma individual y vía multimedia.
- Evaluación Post videos educativos: Se realizará después de ver los videos educativos. Constará de 3 a 4 preguntas de opción múltiple.
- Post test: Evaluación que tiene las mismas preguntas del pretest, ordenadas aleatoriamente.
- Encuesta de Evaluación: Es una herramienta básica para detectar los puntos fuertes y débiles del curso y en caso sea necesario modificarlos en función a las opiniones.

La gestión y organización de las aulas virtuales Classrrom estará estructurada de la siguiente manera:

- **Fase 0:** Fase de Inducción al curso y a la plataforma virtual y de evaluación diagnóstica.
- **Fase 1:** Fase de transferencia de conocimiento: Estudio de módulos donde el participante revisa los videos y materiales de curso
- **Fase 2:** Fase de adquisición de habilidades: El participante elabora al menos 2 certificados de discapacidad
- **Fase 3:** Fase del Trabajo de Aplicación. El participante desarrolla todo un caso clínico para elaborar de manera individual un certificado de discapacidad.

**Uso de tecnologías de información**

Para el curso se hará uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC):

- Correo electrónico y WhatsApp para permitir una mejor comunicación con el participante.
- 01 herramientas de recolección de datos (ficha de datos).
- 04 herramientas de evaluación (pretest, post test, evaluación post videos evaluación de la metodología del curso). Con estas herramientas se permite optimizar los procesos y obtener un análisis de los datos en tiempo real.

**Sistema de evaluación del curso**

Para el proceso de evaluación se consideran tres etapas:

- a. Evaluación diagnóstica: Mediante un **pretest** que permite conocer el nivel de conocimiento inicial que trae el participante y ayuda a los facilitadores a identificar los aspectos débiles del conocimiento para que sean reforzados durante e curso. Corresponde a la Fase 0.





PERU

Ministerio de Salud

Viseministerio de Promoción y Asesoramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

- b. Evaluación de proceso o formativa: Mediante la **evaluación de cada uno de los módulos**, Corresponde a la Fase 1. La aprobación de esta fase habilita al participante a continuar con la siguiente fase del curso. La nota aprobatoria es 14.
- c. Evaluación sumativa o Evaluación de acreditación: Permite medir los resultados alcanzados por los participantes en el curso. Incluye evaluación de conocimientos mediante el **post test** y la evaluación de la habilidad de elaborar un certificado de discapacidad, mediante un **trabajo de aplicación**. Esta evaluación también incluye el **nivel de participación** en todas las actividades desarrolladas durante el curso.



De esta manera tenemos, la evaluación final del curso considera lo siguiente:

- Post test (30%)
- Trabajo de aplicación (50%)
- Participación en las actividades de curso (20%)
  - Asistencia a 02 Videoconferencias (inauguración y clausura)
  - 06 actividades de resolución de tareas
  - 03 actividades de Gamificación
  - 01 dinámica de presentación
  - 02 encuestas (inicial, satisfacción)
  - 02 casos clínicos resueltos
  - Participación en las 03 videoconferencias de resolución de casos clínicos

### VII.3. Plan de Capacitación Anual

La programación de los cursos se ha realizado tomando en cuenta los requerimientos de las Regiones que han llegado al MINSA en el 2020. Para el 2021, el INR solo cuenta con la disponibilidad de 2 médicos facilitadores para el desarrollo de estos cursos virtuales, que son insuficientes para cumplir con estas solicitudes. Por otro lado, no se está tomando en cuenta los requerimientos adicionales de las otras Regiones del país que estarían llegando este 2021. A la fecha se cuenta con el pedido de EsSalud para capacitar a 16 médicos psiquiatras.

En la siguiente tabla se muestra la calendarización de los cursos pendientes del 2020 y el pedido de EsSalud, quedando en evidencia la necesidad de contratar médicos facilitadores.

La contratación de 4 médicos facilitadores permitirá no solamente cumplir con los requerimientos del 2020, sino también con los adicionales que están llegando al Ministerio de Salud.

Los cursos virtuales tienen una duración de 2 meses.

En cronograma de los cursos que se desarrollarán se muestra en el **Anexo N° 1**.

Igualmente, se han definido las actividades que el participante debe cumplir para el desarrollo Exitoso del curso virtual, el cual equivale a un total de 60



PERÚ

Ministerio de Salud

Vice Ministerio de Discapacidad y Asesoramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127- MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

horas de dedicación, que deberán ser consideradas como 60 horas de "TRABAJO REMOTO EN SALUD". Esta matriz detallada se muestra en el **Anexo N° 2**

**VII.4. Certificación de la Participación en el Curso**

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad es responsable de otorgar el certificado a cada uno de los participantes que aprueben el curso.



**VII.5. Presupuesto y Financiamiento**

El INR estará financiando lo relacionado a los recursos humanos de la institución, responsables del planeamiento, organización, ejecución y evaluación de todas las actividades previstas en el Plan de Trabajo, las cuales serán financiadas

El Ministerio de Salud será responsable de financiar los facilitadores, los materiales impresos y su distribución, para ello, se requiere la contratación de los servicios de cuatro médicos capacitados en el proceso de evaluación, calificación y certificación de la discapacidad, a partir de febrero, para que pueda ser entrenado en el manejo de las aulas virtuales.

<b>2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>352,000.00</b>
7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	352,000.00

**VIII. RESPONSABILIDAD**

La Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN a través de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud es responsable de la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades.

La Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad del Ministerio de Salud es responsable de coordinar con las Direcciones Regionales de Salud, el financiamiento de las actividades.

Los Coordinadores de Discapacidad de las Regiones son responsables del proceso de convocatoria y selección de participantes, así como la coordinación de la asistencia y cumplimiento de todas las actividades programadas.



PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestación y Mejoramiento de Servicios

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

## IX. ANEXOS

### Anexo N°1: Cronograma de los cursos virtuales

Regiones	Participantes	Cronograma mensual												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Ancash	66		40										26	
Huancavelica	48				12		12			12			12	
Cusco	47				12		12			12			11	
San Martin	38				13		13			12				
Ayacucho	36				18		18							
Callao	33	13	4		5		5			6				
Lima	14								14					
Cajamarca	7											7		
Puno	3											3		
EsSalud (solicitado 2021)	16													
Médicos residentes	40													40
<b>Total participantes</b>	<b>348</b>	<b>13</b>	<b>60</b>		<b>60</b>		<b>60</b>			<b>56</b>			<b>99</b>	
<b>Total Aulas</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>5</b>		<b>5</b>		<b>5</b>			<b>5</b>			<b>9</b>	





PERÚ  
Ministerio de Salud

Viceministerio de Promoción y Asesoramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N°2: Cronograma de actividades del participante del curso

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6
<b>FASE 0: INDUCCIÓN</b>  <u>Revisar:</u> - Correo Gmail personal y aceptar invitación - Estructura del aula virtual  Tiempo estimado: 30 + 10 m. Día 7	<b>FASE 0: INDUCCIÓN</b>  <u>Revisar en el aula o gmail</u> - Videos instructivos para descargar classroom y zoom  Instalar aplicativos en dispositivos: Classroom y Zoom  Tiempo estimado: 40 + 20 m. Día 8	<b>FASE 0: INDUCCIÓN</b>  <u>Descargar y revisar en el aula virtual:</u> - Cronograma de actividades - Guía del participante  Tiempo estimado: 60 + 20 m. Día 9	<b>FASE 0: INDUCCIÓN</b>  <u>Revisar:</u> - Video introductorio al Curso (1'41") - Video de recomendaciones para clases virtuales (1'56") - Video "Certificado de discapacidad" (6")  Tiempo estimado: 10 + 10 m. Día 10	<b>FASE 0: INDUCCIÓN</b>  <u>Responder en el aula:</u> - Dinámica de presentación.  <u>Llenar:</u> - Ficha de datos - Encuesta inicial  Tiempo estimado: 30 + 20 m. Día 11	<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS</b>  <u>Responder en el aula:</u> - Evaluación de entrada (Pretest) Apertura desde las 00:00 hasta las 23:59 del día siguiente  Tiempo estimado: 60 + 20 m. Día 12
<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS</b>  <u>Participar vía zoom:</u> Teleconferencia 1: Ceremonia de inauguración (20:00 pm).  Tiempo estimado: 75 + 20 m. Día 13	<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 1.</b>  <u>Ver videos en aula virtual:</u> - Tema 1: Discapacidad (26')  <u>Descargar y revisar:</u> - Diapositivas y Bibliografía (60')  Tiempo estimado: 86 + 20 Día 14	<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 1</b>  <u>Ver videos en aula virtual:</u> - Tema 2: Diagnóstico de daño y etiológico (21')  <u>Descargar y revisar:</u> - Diapositivas y Bibliografía (60')  Tiempo estimado: 81 + 20 m Día 15	<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 1</b>  <u>Ver videos en aula virtual:</u> - ¿Cómo entregar la tarea en el aula? (3')  <u>Trabajar y entregar en el aula:</u> TAREA 1 - Llenado ítems I, II y III del CD: Caso Clínico 1 (60'+7')  Tiempo estimado: 70 + 20 m Día 16	<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 1</b>  <u>Trabajar y entregar en el aula:</u> TAREA 1 - Llenado ítems I, II y III del Certificado de Discapacidad; Caso Clínico 2  Tiempo estimado: 70 + 20 m Día 17	<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 1</b>  <u>Ver videos en aula virtual:</u> TAREA 1: Solución Caso Clínico 1 y 2 (5'+19')  <u>Responder en el aula:</u> - GAMIFICACIÓN 1 (20') - Dinámica de sustentación de Tarea 1 (30').  Tiempo estimado: 80 + 20' m. Día 18
<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 1</b>  <u>Responder en el aula:</u> Evaluación módulo 1 (apertura desde las 00:00 hasta las 23:59)  Ver videos en aula virtual: - Evaluación de: TAREA 2 - Caso Clínico 1 y 2: Solución (20' + 36')	<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 2</b>  <u>Revisar</u> Diapositivas de Reforzamiento 1 (30')  <u>Ver videos en aula virtual:</u>	<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 2</b>  <u>Ver videos en aula virtual:</u> Tema 4: Baremo de desempeño y restricción de la participación (50').	<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 2</b>  <u>Trabajar y entregar en el aula:</u> TAREA 2 - Llenado ítems IV, V y VII del Certificado de Discapacidad: Caso Clínico 1.	<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 2</b>  <u>Trabajar y entregar en el aula:</u> TAREA 2 - Llenado ítems IV, V y VII del Certificado de Discapacidad: Caso Clínico 2.	<b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 2</b>  <u>Ver videos en aula virtual:</u> - Resolución de: TAREA 2 - Caso Clínico 1 y 2: Solución (20' + 36')





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

<p>Tiempo estimado: 30' + 10' m. Día 19</p> <p><b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 2</b></p> <p>Responder en el aula: Evaluación módulo 2 (apertura desde las 00:00 hasta las 23:59)</p>	<p>-Tema 3: Gravedad de la discapacidad (41') Descargar y revisar: -Diapositivas y Bibliografía (60')</p> <p>Tiempo estimado: 131' + 20' m. Día 20</p> <p><b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 3</b></p> <p>Revisar: Diapositivas de Reforzamiento 2: (30')</p> <p>Ver videos en aula virtual: -Tema 5: Anexo N°2 y N°3 (29')</p> <p>Descargar y revisar: -Diapositivas y Bibliografía (60')</p>	<p>Descargar y revisar: -Diapositivas y Bibliografía (60')</p> <p>Tiempo estimado: 110' + 20' m. Día 21</p> <p><b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 3</b></p> <p>Ver videos en aula virtual: Tema 6: Disposiciones específicas de la NTS N°127 (18').</p> <p>Descargar y revisar: -Diapositivas y Bibliografía (60')</p>	<p>Tiempo estimado: 100' + 20' m. Día 22</p> <p><b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 3</b></p> <p>Trabajar y entregar en el aula: TAREA 3 - Llenado de ítems VI, VIII y tiempo de vigencia del Certificado de Discapacidad: Caso Clínico 1.</p>	<p>Tiempo estimado: 100' + 20' m. Día 23</p> <p><b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 3</b></p> <p>Trabajar y entregar en el aula: TAREA 3 - Llenado de ítems VI, VIII y tiempo de vigencia del Certificado de Discapacidad: Caso Clínico 2.</p>	<p>Responder en el aula: - GAMIFICACIÓN 1 (20') - Dinámica de sustentación de Tarea 2 (30').</p> <p>Tiempo estimado: 106' + 20' m. Día 24</p> <p><b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 3</b></p> <p>Ver videos en aula virtual: - Resolución de TAREA 3 - Caso Clínico 1 y 2: Solución (6 + 6')</p> <p>Responder en el aula: - GAMIFICACIÓN 1 (20') - Dinámica de sustentación de Tarea 2 (30').</p>
<p>Tiempo estimado: 30' + 10' m. Día 25</p> <p>Participar en el zoom: Teleconferencia 2: Reforzamiento de los Módulos 1, 2 y 3 (20:00 pm)</p>	<p>Tiempo estimado: 119' + 20' m. Día 26</p> <p><b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 3</b></p> <p>Responder en el aula: - Evaluación módulo 3 (apertura desde las 00:00 hasta las 23:59)</p>	<p>Revisar: Diapositivas de Reforzamiento 3: (30')</p> <p>Ver videos en aula virtual: -Tema 7: Anexo N°1 (12')</p> <p>Descargar y revisar: -Diapositivas y Bibliografía (60')</p>	<p>Tiempo estimado: 78' + 20' m. Día 27</p> <p><b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 4</b></p> <p>Revisar: Diapositivas de Reforzamiento 3: (30')</p> <p>Ver videos en aula virtual: -Tema 7: Anexo N°1 (12')</p> <p>Descargar y revisar: -Diapositivas y Bibliografía (60')</p>	<p>Tiempo estimado: 30' + 10' m. Día 28</p> <p><b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 4</b></p> <p>Ver videos en aula virtual: Tema 8: Marco legal (32')</p> <p>Descargar y revisar: -Diapositivas y Bibliografía (60')</p>	<p>Tiempo estimado: 92' + 20' m. Día 30</p> <p><b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS: MÓDULO 4</b></p> <p>Descargar y responder: EVALUACIÓN MÓDULO 4 (apertura desde las 00:00 hasta las 23:59)</p>





PERÚ  
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Atención al Paciente

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

<p>Tiempo estimado: 60' + 20' m. Día 31</p> <p><b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS</b></p> <p>Revisar Dipositivos de Reforzamiento 4 (30')</p> <p>Revisión de todos los materiales para preparar para evaluación complementaria</p> <p>*solamente para médicos con nota menor o igual a 14 (60')</p> <p>Tiempo estimado: 90' + 20'</p> <p>Día 37</p> <p><b>FASE 2: DESARROLLO DE CASOS CLÍNICOS</b></p> <p>Participar en el zoom: Teleconferencia 3: Resolución del caso clínicos 4 (20:00 pm) (120')</p> <p>Tiempo estimado: 120' + 20'</p>	<p>Tiempo estimado: 30' + 10' m. Día 32</p> <p><b>FASE 1: ESTUDIO DE MÓDULOS</b></p> <p>Descargar y responder: EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>Apertura desde las 00:00 hasta las 23:59</p> <p>Tiempo estimado: 30' + 20' m.</p> <p>Día 38</p> <p><b>FASE 2: DESARROLLO DE CASOS CLÍNICOS</b></p> <p>Responder en el aula: Evaluación final (Postest) (apertura desde las 00:00 hasta las 23:59 del día siguiente)</p> <p>Tiempo estimado: 60 + 20 m</p>	<p>Tiempo estimado: 102' + 20'</p> <p>Día 33</p> <p><b>PUBLICACIÓN DE LISTA DE PARTICIPANTES APROBADOS QUE ACCEDEN A LA FASE 2</b></p> <p>Tiempo estimado: 100' + 20'</p> <p>Día 39</p> <p><b>FASE 2: DESARROLLO DE CASOS CLÍNICOS</b></p> <p>Responder en el aula: Evaluación final (Postest) (apertura desde las 00:00 hasta las 23:59 del día siguiente)</p> <p>Tiempo estimado: 60 + 20 m</p>	<p>Tiempo estimado: 92' + 20'</p> <p>Día 34</p> <p><b>FASE 2: DESARROLLO DE CASOS CLÍNICOS</b></p> <p>Descargar, trabajar y entregar: TAREA 4 - Elaboración del Certificado de Discapacidad: Caso Clínico 3 (100')</p> <p>Tiempo estimado: 100' + 20'</p> <p>Día 40</p> <p><b>FASE 3: DESARROLLO DEL TRABAJO DE APLICACIÓN</b></p> <p>Descargar, trabajar y entregar: TRABAJO DE APLICACIÓN: items I, II y III del Certificado de Discapacidad</p> <p>Tiempo estimado: 60 + 20 m</p>	<p>Tiempo estimado: 70' + 20'</p> <p>Día 35</p> <p><b>FASE 2: DESARROLLO DE CASOS CLÍNICOS</b></p> <p>Descargar, trabajar y entregar: TAREA 4 - Elaboración del Certificado de Discapacidad: Caso Clínico 4 (100')</p> <p>Tiempo estimado: 100' + 20'</p> <p>Día 41</p> <p><b>FASE 3: DESARROLLO DEL TRABAJO DE APLICACIÓN</b></p> <p>Descargar y resolver TRABAJO DE APLICACIÓN: Items IV, V y VII del Certificado de Discapacidad</p> <p>Tiempo estimado: 60 + 20 m</p> <p>Día 43</p> <p><b>CLAUSURA DEL CURSO</b></p> <p>Participar en el zoom: Teleconferencia 4: CEREMONIA DE CLAUSURA (20:00 pm)</p> <p>Tiempo estimado: 75 + 20 m.</p>	<p>Tiempo estimado: 30' + 10' m. Día 36</p> <p><b>FASE 2: DESARROLLO DE CASOS CLÍNICOS</b></p> <p>Ver video en aula virtual: - Resolución de TAREA 4 - Caso Clínico 3: Solución (46')</p> <p>Tiempo estimado: 46' + 20'</p> <p>Día 42</p> <p><b>FASE 3: DESARROLLO DEL TRABAJO DE APLICACIÓN</b></p> <p>Descargar, resolver y entregar TRABAJO DE APLICACIÓN: items VI, VIII y tiempo de vigencia del Certificado de Discapacidad</p> <p>Tiempo estimado: 30' + 20 m</p>
--	---	---	--	---	--





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Rehabilitación y Asesoramiento Especial

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaiza Flores" Amistad Perú - Japón



"Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO. PLAN DE CAPACITACIÓN NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA "NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD" DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

TIEMPO TOTAL DEDICADO POR EL PARTICIPANTE AL CURSO VIRTUAL: 60 HORAS

